

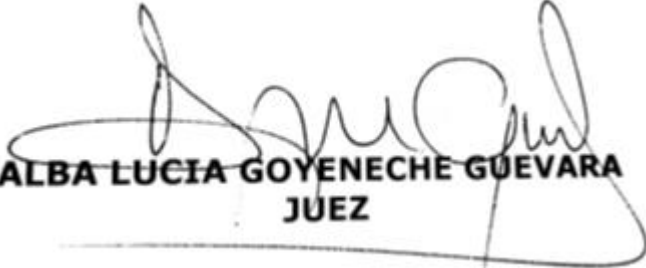


PROCESO	Verbal –Entrega del Tradente al adquirente
RADICACIÓN	110013103019 2020 00317 00

En atención al memorial que antecede, y en vista de que la documentación solicitada no se aportó se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que allegue los contratos de arrendamiento que obran en los procesos de restitución de inmueble arrendado a que se hizo referencia en la pasada diligencia de entrega.

Lo anterior no obsta, para que si el apoderado de la parte demandada cuenta con tales documentos los aporte.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>12/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 141</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--